



Numero: C.T. OOSAPAT-TEHUA/022/2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, CONOCIDO POR SUS SIGLAS O.O.S.A.P.A.T. CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA ORIENTE NÚMERO QUINIENTOS TRES (503), SAN DIEGO CHALMA, TEHUACÁN, PUEBLA, C.P. 75859, SIENDO LAS QUINCE TREINTA HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON LA PRESENCIA DE LOS C. UZZIEL PALMA CASTILLO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. LUCELIA NATIVIDAD PACHECO Y C. GLORIA FLORES ZUÑIGA AMBAS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA EFECTOS DE DESAHOGAR LA SESIÓN ORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.



En uso de la palabra el LIC. UZZIEL PALMA CASTILLO, Presidente del Comité de Transparencia, hace del conocimiento a los asistentes que la presente sesión se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Informe y estatus de las solicitudes de acceso a la información del 1 al 16 de septiembre del 2021.





3. Informe y estatus de la solicitud de acceso a la información 01467621.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de sesión.



DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - En uso de la palabra el LIC. **UZZIEL PALMA CASTILLO**, Presidente del Comité de Transparencia, procede a realizar el pase de lista de asistencia, haciendo constar la presencia de las siguientes personas:

- C. LUCELIA NATIVIDAD PACHECO.** - Integrante del Comité de Transparencia
- C. GLORIA FLORES ZUÑIGA.** - Integrante del Comité de Transparencia

Por lo anterior, se hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se declara Quórum para desarrollar la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Informe y estatus de las solicitudes de acceso a la información del 1 al 16 de septiembre del 2021.- En uso de la palabra la Mtra. Francisca Sánchez García, Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, manifiesta que del periodo comprendido del 1 al 16 de septiembre del año que transcurre, no se recibió solicitud de información alguna, lo que hace del conocimiento de los integrantes de esta Comisión para los efectos que estimen convenientes.

Acto continuo, el Comité de Transparencia da por cerrado el referido punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Informe y estatus de la solicitud de acceso a la información 01467621.- En uso de la palabra la Mtra. Francisca Sánchez García, Titular de la



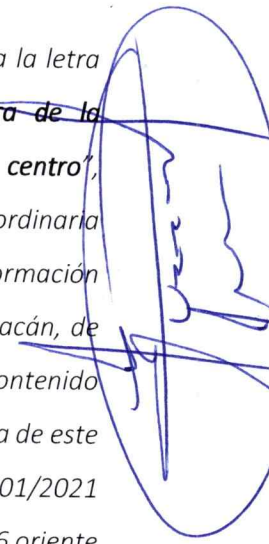
Unidad de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, manifiesta que en relación a la solicitud de acceso a la información 01467621, con esta fecha se recibió el memorándum número DJ-75/2021, sigado por el Titular de la Dirección Jurídica de este organismo, a través del cual da contestación a dicha solicitud, misma que se hace consistir en síntesis al tenor siguiente:



“... 1. Por lo que se refiere a lo solicitado mediante el punto número uno de la solicitud que se contesta, y que a la letra dice: **“1. Desglose el nombre del proyecto, ubicación y monto de las obras realizadas de enero 2020 a julio 2021”**, me permito agregar al presente como anexo número uno: 1. Listado denominado “Relación de obras priorizadas ejercicio 2020” consistente en 2 hojas tamaño carta escritas por una sola de sus caras y 2. Listado denominado “Relación de Obras de enero a julio 2021” consistente en 2 hojas tamaño carta escritas por una sola de sus caras; listados que contienen la información solicitada en el punto que se contesta y que en lo específico describen el nombre de la obra, su ubicación o dirección, así como el monto correspondiente, esto tal y como se desprende de la lectura de las mismas, con lo cual da cumplimiento a la información solicitada por el peticionante.



2. Por lo que hace a lo solicitado en el punto número dos de la solicitud que se contesta, y que a la letra menciona: **“Indique el estatus del procedimiento administrativo 001/2021 iniciado en contra de la responsable y ejecutores de la obra realizada en la calle 3 norte entre 4 y 6 oriente de la Colonia centro”**, tomando en cuenta lo establecido en el resolutive segundo y tercero dictados dentro de la sesión ordinaria número C.T. OOSAPAT-TEHUA/021/2021, celebrada por el Comité de Transparencia y Acceso a Información del Organismo Operador de los Servicios del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, de fecha primero de septiembre del año que transcurre, a través del presente se procede a notificar el contenido de dicha resolución a través de la cual se confirma la petición realizada por la Titular de la Comisaria de este Organismo respecto a la reserva total de la información referente al expediente administrativo 001/2021 iniciado en contra de la responsable y ejecutores de la obra realizada en la calle 3 norte entre la 4 y 6 oriente de la Colonia Centro de esta Ciudad, adjuntando al presente la resolución en comento mediante formato electrónico como anexo número dos.



3. Por lo que se refiere a lo solicitado mediante el punto número tres de la solicitud que se contesta y que a la letra se hace consistir en: "3. Justifique técnicamente la viabilidad del drenaje y tomas de agua al día de hoy de la calle 3 norte entre la 4 y 6 oriente ", por lo que respecta a su solicitud de información, tengo a bien informarle, que la misma no puede ser proporcionada, en virtud de que si bien es cierto se estaban realizando las reparaciones y reposición del adocreto nuevo, en fecha 28 de junio del 2021 el H. Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla a través de la dirección de Obras Públicas tuvo a bien ejecutar la obra completa de la rehabilitación del adoquinamiento sobre la calle tres norte, con lo cual se interrumpió las reparaciones solicitadas a través del dictamen técnico de fecha 16 de febrero del presenta año.

4. Finalmente y por lo que se refiere a lo solicitado mediante el punto número cuatro de la solicitud de información que nos ocupa relativa a "4. Desglose las fortalezas técnicas, administrativas y económicas que se hicieron en el OOSAPAT y que se dejen para la siguiente administración", se procede a hacer del conocimiento del solicitante la información que respecto a lo solicitado rinden las gerencias técnica, operativa, administrativa y comercial al tenor siguiente; esto sin menos cabo de agregar al presente como anexo número tres en formato digital la documentación que las gerencias en comento remitieron a efecto de sustentar el contenido de la presente respuesta. . . . "

En base a lo anterior se podrá apreciar que el titular de la Dirección Jurídica, da contestación de manera pormenorizada a cada una de los puntos descritas en la solicitud 01467621, adjuntando a dicha contestación los anexos que menciona, y describiendo las fortalezas técnicas, administrativas y económicas que cada una de las gerencias de este organismo esgrimió en las documentales correspondientes, mismas que también se agregan a dicha contestación y que en este momento se ponen a la vista de los miembros del Comité a efecto de que se impongan de su contenido, así como de cada uno de los anexos que se mencionan. Así mismo y en razón de lo anterior se procedió a dar respuesta inmediata a la solicitud en comento, a través del oficio 023/2021, la cual ha sido notificada por conducto de la plataforma SISAI 2.0, tal cual fue solicitado, además de enviarse también al correo del peticionante.

Finalmente se informa a este comité que a través de la respuesta enviada al solicitante por los medios arriba señalados, se dio cumplimiento a lo ordenado a esta unidad de transparencia, mediante resolutiveo tercero dictado dentro de la sesión ordinaria número C.T. OOSAPAT-TEHUA/021/2021 celebrada por el Comité de Transparencia de este Organismo en fecha primero de septiembre del presente año dos mil veintiuno y que a la letra señala: “**TERCERO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, A FIN DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD 001467621, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 150 DE LA LEY ESTATAL EN LA MATERIA**”; por lo que se procedió a notificar el contenido de dicho acuerdo a través del anexo número dos de la contestación que nos ocupa, dando así cumplimiento al resolutiveo mencionado.

Acto continuo, el Comité de Transparencia se impone de la respuesta antes transcrita así como de todos su anexos, sin hacer mayor intervención, dando por cerrado el referido punto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Continuando con el orden del día, se da paso a los Asuntos Generales, haciendo uso de la palabra el **LIC. UZZIEL PALMA CASTILLO**, Presidente del Comité de Transparencia, solicitándoles a los integrantes que en caso de tener alguna observación o comentario se haga saber en este momento.

Sin que existiera manifestación alguna por parte de los presentes, se da por cerrado el presente punto.

QUINTO DEL ORDEN DEL DIA. - Clausura. - En uso de la palabra el C. **UZZIEL PALMA CASTILLO**, Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta: agotada la discusión de los temas enlistados en la orden del día, declaro el cierre de la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con los acuerdos tomados en el desarrollo de la misma, siendo las dieciséis horas del día de su inicio.

ASÍ LO RESOLVIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA. CONSTE.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUE.


LIC. UZZIEL PALMA CASTILLO
PRESIDENTE


LIC. LUCELIA NATIVIDAD PACHECO
INTEGRANTE DEL COMITE


C. GLORIA FLORES ZUÑIGA
INTEGRANTE DEL COMITE

